

RESOLUCIÓN Nº S - 24/21

Ref.: Subrogancia de los/as
Fiscales/as de la UFAI.
Designación de fiscales
en la UFAI.

Y VISTAS:

- 1) La Resolución de la Fiscalía General n.º 13/20 de creación de la Unidad Fiscal de Atención Inmediata, y las resoluciones dictadas en consecuencia.
- 2) La Resolución de FG n.º 26/20 dictada con motivo de la reanudación de la actividad en modo presencial de las Fiscalías de Instrucción de los Distritos 1, 2, 3 y 4, y las resoluciones que prorrogaron lo dispuesto en ella.

Y CONSIDERANDO QUE:

- 1) Mediante las resoluciones de Fiscalía General n.º 26/20, 30/20 y 43/20 se estableció que a partir del 06/06/2020 las fiscalías a cargo de los/as fiscales/as de instrucción Iván Javier RODRIGUEZ, Alejandro Marcelo FENOLL, María de los Milagros GORGAS y Ernesto DE ARAGÓN serían reemplazadas por sus pares de distrito tanto en la atención del turno como en el tratamiento de las causas ingresadas.
- 2) El esquema de reemplazo previsto tiene como fecha de finalización el día 05/03/2021, por lo que resulta imprescindible establecer una modalidad que asegure una distribución equilibrada de la carga de trabajo para las distintas fiscalías de instrucción implicadas, asegurando a la vez la continuidad del funcionamiento de la UFAI.
- 3) Desde el inicio de la pandemia hasta hoy, la UFAI ha centralizado en forma eficiente la recepción y el tratamiento inicial de todos los procedimientos policiales que implican aprehensión de personas en el ámbito de la ciudad de Córdoba. Es importante destacar que la recepción de la totalidad de los

casos de flagrancia con personas aprehendidas en el ámbito de la UFAI, devino fundamental para garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades Judiciales de Capital desde el inicio de la pandemia y durante todo el proceso de normalización en el cual todavía están inmersas.

- 4) En esta instancia, debe tenerse en cuenta la progresiva normalización que el servicio de justicia ha verificado desde la finalización del Receso Judicial Extraordinario, y las condiciones en las que éste actualmente se presta; sobre todo a partir de la comunicación cursada con fecha 18 de diciembre de 2020 por la Administración General del Poder Judicial, autorizando para que cada oficina convoque a un mayor número de agentes para trabajar de modo presencial. En ese escenario, los objetivos de asegurar el funcionamiento de la UFAI así como de las Fiscalías de Distrito y el de proveer a una distribución equilibrada de las cargas de trabajo de los distintos ámbitos del MPF, se alcanza de manera más razonable transitando del actual esquema de reemplazos a uno de subrogación para los/as titulares de las Fiscalías del Distrito 2 Turno 1, Distrito 3 Turno 1, Distrito 3 Turno 6 y Distrito 4 Turno 1, desde el día 6/03/2021 hasta el día 9/07/2021 inclusive.
- 5) Asimismo, a los fines de asegurar y fortalecer las acciones que ha dispuesto el MPF para asegurar la adecuada gestión de los casos sobre los que trabaja la UFAI, resulta conveniente designar a los Fiscales de Instrucción Gustavo DALMA y Fernando LÓPEZ VILLAGRA para integrar dicha Unidad Fiscal a partir del día 1/03/2021.

Por todo ello, el Fiscal General Adjunto, **RESUELVE:**

- 1) **DESIGNAR** como fiscal subrogante desde el día 06/03/2021 al día 09/07/2021 inclusive al Fiscal de Instrucción Franco PILNIK, quien subrogará a la Fiscal de Instrucción María de los Milagros GORGAS en la Fiscalía del Distrito 2 Turno 1. La subrogación operará para los casos que ingresen en esta fiscalía en el período mencionado;
- 2) **DESIGNAR** como fiscal subrogante desde el día 06/03/2021 al día 09/07/2021 inclusive al Fiscal de Instrucción Franco MONDINO, quien subrogará al Fiscal de Instrucción Alejandro Marcelo FENOLL en la Fiscalía

del Distrito 3 Turno 1. La subrogación operará para los casos que ingresen en esta fiscalía en el período mencionado;

- 3) **DESIGNAR** como fiscal subrogante desde el día 06/03/2021 al día 09/07/2021 inclusive a la Fiscal de Instrucción Patricia GARCÍA RAMÍREZ, quien subrogará al Fiscal de Instrucción Iván Javier RODRÍGUEZ en la Fiscalía del Distrito 3 Turno 6. La subrogación operará para los casos que ingresen en esta fiscalía en el período mencionado;
- 4) **DESIGNAR** como fiscal subrogante desde el día 06/03/2021 al día 09/07/2021 inclusive al Fiscal de Instrucción Horacio VÁZQUEZ, quien subrogará al Fiscal de Instrucción Ernesto DE ARAGÓN en la Fiscalía del Distrito 4 Turno 1. La subrogación operará para los casos que ingresen en esta fiscalía en el período mencionado;
- 5) **DISPONER** que se excluya a las Fiscalías del Distrito 2 Turno 1, del Distrito 3 Turno 1, del Distrito 3 Turno 6, y del Distrito 4 Turno 1, del sorteo de los casos que ingresen dentro del período comprendido entre el día 06/03/2021 y el día 09/07/2021;
- 6) **DESIGNAR** a los Fiscales de Instrucción Gustavo DALMA y Fernando LÓPEZ VILLAGRA para integrar la UFAI a partir del día 01/03/2021;
- 7) Comuníquese a la Mesa de Entradas del Fuero Penal a los fines de la implementación de lo resuelto en el apartado 5);
- 8) Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia;
- 9) Dése la más amplia difusión.

Fiscalía General, 26 de febrero de 2021.